

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	430823
Número de orden de compra a modificar:	107231

Entidad compradora:	REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL - RAPE REGIÓN CENTRAL
Nombre del solicitante:	Ricardo Agudelo Sedano
Proveedor:	SERVIASEO S.A
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

Tipo de Solicitud:	Modificación de Orden de Compra - liquidación
Fecha:	2024-12-12 08:52:25

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
102066	CDP	CDP -105	CDP	105
119499	CDP-015	CDP -015	CDP	015

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays04--R11 - Operario de aseo y cafetería con compromiso social Tiempo Completo - 1	9.0	Mes	2344943.00	CDP -105	21104487.00

2	ays04--R11 - Jabón para loza 2 (Compra) - 1	9.0	Unidad	3733.00	CDP -105	33597.00
3	ays04--R11 - Jabón en barra (Compra) - 1	9.0	Unidad	2941.00	CDP -105	26469.00
4	ays04--R11 - Gel antibacterial para manos (Compra) - 1	9.0	Unidad	31674.00	CDP -105	285066.00
5	ays04--R11 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 1	9.0	Unidad	9502.00	CDP -105	85518.00
6	ays04--R11 - Líquido desengrasante (Compra) - 1	9.0	Unidad	10294.00	CDP -105	92646.00
7	ays04--R11 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 1	9.0	Unidad	7805.00	CDP -105	70245.00
8	ays04--R11 - Limpiador desinfectante para uso general 2 (Compra) - 1	9.0	Unidad	4299.00	CDP -105	38691.00
9	ays04--R11 - Pastilla desinfectante para sanitario (Compra) - 5	9.0	Unidad	25450.00	CDP -105	229050.00
10	ays04--R11 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 1	9.0	Unidad	7127.00	CDP -105	64143.00
11	ays04--R11 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 1	9.0	Unidad	21493.00	CDP -105	193437.00
12	ays04--R11 - Líquido para limpiar equipos de oficina 1 (Compra) - 1	9.0	Unidad	5090.00	CDP -105	45810.00
13	ays04--R11 - Cera polimérica (Compra) - 1	9.0	Unidad	28280.00	CDP -105	254520.00
14	ays04--R11 - Sellante para pisos (Compra) - 1	9.0	Unidad	49773.00	CDP -105	447957.00

15	ays04--R11 - Removedor de cera (Compra) - 1	9.0	Unidad	12443.00	CDP -105	111987.00
16	ays04--R11 - Varsol ecológico 1 (Compra) - 1	9.0	Unidad	10181.00	CDP -105	91629.00
17	ays04--R11 - Ambientador 1 (Compra) - 1	9.0	Unidad	9728.00	CDP -105	87552.00
18	ays04--R11 - Limpiones 1 (Compra) - 2	9.0	Unidad	7692.00	CDP -105	69228.00
19	ays04--R11 - Bayetilla 1 (Compra) - 1	9.0	Unidad	56560.00	CDP -105	509040.00
20	ays04--R11 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 2	9.0	Unidad	17646.00	CDP -105	158814.00
21	ays04--R11 - Esponjilla 1 (Compra) - 1	9.0	Unidad	1244.00	CDP -105	11196.00
22	ays04--R11 - Esponjilla 2 (Compra) - 1	9.0	Unidad	1018.00	CDP -105	9162.00
23	ays04--R11 - Escoba 2 (Compra) - 1	9.0	Unidad	4412.00	CDP -105	39708.00
24	ays04--R11 - Cepillos 1 (Compra) - 1	9.0	Unidad	2715.00	CDP -105	24435.00
25	ays04--R11 - Trapero 1 (Compra) - 1	9.0	Unidad	6787.00	CDP -105	61083.00
26	ays04--R11 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 1	9.0	Unidad	5656.00	CDP -105	50904.00
27	ays04--R11 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 4	9.0	Unidad	13576.00	CDP -105	122184.00
28	ays04--R11 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 4	9.0	Unidad	16288.00	CDP -105	146592.00
29	ays04--R11 - Bolsas plásticas 18 (Compra) - 4	9.0	Unidad	16288.00	CDP -105	146592.00

30	ays04--R11 - Bolsas plásticas 20 (Compra) - 4	9.0	Unidad	16288.00	CDP -105	146592.00
31	ays04--R11 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 4	9.0	Unidad	23528.00	CDP -105	211752.00
32	ays04--R11 - Papel higiénico 5 (Compra) - 25	9.0	Unidad	316725.00	CDP -105	2850525.00
33	ays04--R11 - Toallas para manos 6 (Compra) - 25	9.0	Unidad	175325.00	CDP -105	1577925.00
34	ays04--R11 - Vasos biodegradables 4 (Compra) - 1	9.0	Unidad	9955.00	CDP -105	89595.00
35	ays04--R11 - Filtro para greca 2 (Compra) - 1	9.0	Unidad	3620.00	CDP -105	32580.00
36	ays04--R11 - Papel Aluminio 1 (Compra) - 1	9.0	Unidad	15837.00	CDP -105	142533.00
37	ays04--R11 - Película transparente para alimentos (Compra) - 1	9.0	Unidad	7013.00	CDP -105	63117.00
38	ays04--R11 - Café Social (Compra) - 30	9.0	Unidad	950220.00	CDP -105	8551980.00
39	ays04--R11 - Crema para café (Compra) - 30	9.0	Unidad	270000.00	CDP -105	2430000.00
40	ays04--R11 - Azúcar 1 (Compra) - 20	9.0	Unidad	181000.00	CDP -105	1629000.00
41	ays04--R11 - Panela (Compra) - 20	9.0	Unidad	176460.00	CDP -105	1588140.00
42	ays04--R11 - Aromática de panela (Compra) - 20	9.0	Unidad	106340.00	CDP -105	957060.00
43	ays04--R11 - Bebida de panela (Compra) - 10	9.0	Unidad	48640.00	CDP -105	437760.00
44	ays04--R11 - Té (Compra) - 10	9.0	Unidad	99550.00	CDP -105	895950.00

45	ays04--R11 - Infusión frutal (Compra) - 10	9.0	Unidad	89360.00	CDP -105	804240.00
46	ays04--R11 - Agua potable 4 (Compra) - 11	9.0	Unidad	176693.00	CDP -105	1590237.00
47	ays04--R11 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 1	9.0	Unidad	3959.00	CDP -105	35631.00
48	ays04--R11 - Vasos 1 (Compra) - 6	9.0	Unidad	6930.00	CDP -105	62370.00
49	ays04--R11 - Jarra (Compra) - 1	9.0	Unidad	689.60	CDP -105	6206.40
50	ays04--R11 - Escalera 1 (Compra) - 1	9.0	Unidad	2168.00	CDP -105	19512.00
51	ays04--R11 - Greca para tintos 1 (Compra) - 1	9.0	Unidad	12216.75	CDP -105	109950.75
52	ays04--R11 - Horno microondas (Compra) - 1	9.0	Unidad	18664.50	CDP -105	167980.50
53	ays04--R11 - Extensión eléctrica 2 (Compra) - 1	9.0	Unidad	9672.00	CDP -105	87048.00
54	ays04--R11 - Guadañas (Arrendamiento) - 1	9.0	Unidad	30996.75	CDP -105	278970.75
55	ays04--R11 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP -105	0.00
56	ays04--R11 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP -105	0.00
57	ays04--R11 - AIU	1.0	Unidad	7171955.15	CDP -105	7171955.15
58	ays04--R11 - IVA	1.0	Unidad	1362671.48	CDP -105	1362671.48
59	ays04--R11 - Operario de aseo y cafetería con compromiso social Tiempo Completo - 1	6.0	Mes	2497703.00	CDP -015	14986218.00

60	ays04--R11 - Jabón para loza 2 (Compra) - 1	6.0	Unidad	3733.00	CDP -015	22398.00
61	ays04--R11 - Jabón en barra (Compra) - 1	5.0	Unidad	2941.00	CDP -015	14705.00
62	ays04--R11 - Gel antibacterial para manos (Compra) - 1	6.0	Unidad	31674.00	CDP -015	190044.00
63	ays04--R11 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 1	6.0	Unidad	9502.00	CDP -015	57012.00
64	ays04--R11 - Líquido desengrasante (Compra) - 1	6.0	Unidad	10294.00	CDP -015	61764.00
65	ays04--R11 - Limpiador desinfectante para uso general 2 (Compra) - 1	5.0	Unidad	7805.00	CDP -015	39025.00
66	ays04--R11 - Pastilla desinfectante para sanitario (Compra) - 5	5.0	Unidad	4299.00	CDP -015	21495.00
67	ays04--R11 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 1	2.0	Unidad	25450.00	CDP -015	50900.00
68	ays04--R11 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 1	4.0	Unidad	7127.00	CDP -015	28508.00
69	ays04--R11 - Líquido para limpiar equipos de oficina 1 (Compra) - 1	3.0	Unidad	21493.00	CDP -015	64479.00
70	ays04--R11 - Cera polimérica (Compra) - 1	3.0	Unidad	5090.00	CDP -015	15270.00
71	ays04--R11 - Sellante para pisos (Compra) - 1	3.0	Unidad	28280.00	CDP -015	84840.00
72	ays04--R11 - Removedor de cera (Compra) - 1	3.0	Unidad	49773.00	CDP -015	149319.00

73	ays04--R11 - Varsol ecológico 1 (Compra) - 1	4.0	Unidad	12443.00	CDP -015	49772.00
74	ays04--R11 - Ambientador 1 (Compra) - 1	4.0	Unidad	10181.00	CDP -015	40724.00
75	ays04--R11 - Limpiones 1 (Compra) - 2	4.0	Unidad	9728.00	CDP -015	38912.00
76	ays04--R11 - Bayetilla 1 (Compra) - 1	4.0	Unidad	7692.00	CDP -015	30768.00
77	ays04--R11 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 2	1.0	Unidad	56560.00	CDP -015	56560.00
78	ays04--R11 - Esponjilla 1 (Compra) - 1	4.0	Unidad	17646.00	CDP -015	70584.00
79	ays04--R11 - Esponjilla 2 (Compra) - 1	5.0	Unidad	1244.00	CDP -015	6220.00
80	ays04--R11 - Escoba 2 (Compra) - 1	5.0	Unidad	1018.00	CDP -015	5090.00
81	ays04--R11 - Cepillos 1 (Compra) - 1	2.0	Unidad	4412.00	CDP -015	8824.00
82	ays04--R11 - Trapero 1 (Compra) - 1	2.0	Unidad	2715.00	CDP -015	5430.00
83	ays04--R11 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 1	2.0	Unidad	6787.00	CDP -015	13574.00
84	ays04--R11 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 4	2.0	Unidad	5656.00	CDP -015	11312.00
85	ays04--R11 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 4	4.0	Unidad	13576.00	CDP -015	54304.00
86	ays04--R11 - Bolsas plásticas 18 (Compra) - 4	4.0	Unidad	16288.00	CDP -015	65152.00
87	ays04--R11 - Bolsas plásticas 20 (Compra) - 4	4.0	Unidad	16288.00	CDP -015	65152.00

88	ays04--R11 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 4	4.0	Unidad	16288.00	CDP -015	65152.00
89	ays04--R11 - Papel higiénico 5 (Compra) - 25	4.0	Unidad	23528.00	CDP -015	94112.00
90	ays04--R11 - Toallas para manos 6 (Compra) - 25	4.0	Unidad	316725.00	CDP -015	1266900.00
91	ays04--R11 - Vasos biodegradables 4 (Compra) - 1	4.0	Unidad	175325.00	CDP -015	701300.00
92	ays04--R11 - Filtro para greca 2 (Compra) - 1	2.0	Unidad	9955.00	CDP -015	19910.00
93	ays04--R11 - Papel Aluminio 1 (Compra) - 1	5.0	Unidad	3620.00	CDP -015	18100.00
94	ays04--R11 - Película transparente para alimentos (Compra) - 1	3.0	Unidad	15837.00	CDP -015	47511.00
95	ays04--R11 - Café Social (Compra) - 30	2.0	Unidad	7013.00	CDP -015	14026.00
96	ays04--R11 - Crema para café (Compra) - 30	2.0	Unidad	950220.00	CDP -015	1900440.00
97	ays04--R11 - Azúcar 1 (Compra) - 20	1.0	Unidad	270000.00	CDP -015	270000.00
98	ays04--R11 - Panela (Compra) - 20	1.0	Unidad	181000.00	CDP -015	181000.00
99	ays04--R11 - Aromática de panela (Compra) - 20	1.0	Unidad	176460.00	CDP -015	176460.00
100	ays04--R11 - Bebida de panela (Compra) - 10	1.0	Unidad	106340.00	CDP -015	106340.00
101	ays04--R11 - Té (Compra) - 10	1.0	Unidad	48640.00	CDP -015	48640.00
102	ays04--R11 - Infusión frutal (Compra) - 10	1.0	Unidad	99550.00	CDP -015	99550.00

103	ays04--R11 - Agua potable 4 (Compra) - 11	3.0	Unidad	89360.00	CDP -015	268080.00
104	ays04--R11 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 1	3.0	Unidad	176693.00	CDP -015	530079.00
105	ays04--R11 - Jarra (Compra) - 1	2.0	Unidad	6930.00	CDP -015	13860.00
106	ays04--R11 - Escalera 1 (Compra) - 1	3.0	Unidad	689.60	CDP -015	2068.80
107	ays04--R11 - Greca para tintos 1 (Compra) - 1	3.0	Unidad	2168.00	CDP -015	6504.00
108	ays04--R11 - Horno microondas (Compra) - 1	5.0	Unidad	12216.75	CDP -015	61083.75
109	ays04--R11 - Extensión eléctrica 2 (Compra) - 1	5.0	Unidad	18664.50	CDP -015	93322.50
110	ays04--R11 - Guadañas (Arrendamiento) - 1	5.0	Unidad	9672.00	CDP -015	48360.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

Se liquida la orden de compra 107231 de 2023 cuyo valor de la misma es de \$80.254.426,69 y el valor ejecutado fue \$79.553.601,24 al contratista SERVIASEO se le pago la suma de \$79.553.601,24 Y por lo tanto se libera a favor de la entidad RAP-E Región Central la suma de \$700.825,45

Firma ordenador del gasto

Nombre: RICARDO AGUDELO SEDANO

Documento: 13.479.401

Firma de proveedor

Nombre: PIERRE CHARLES QUIÑONES CAQRDENAS

Documento: 19.294.909

	TIPO DE DOCUMENTO:		MODELO	VERSIÓN No. 10
	PROCESO:		GESTION CONTRACTUAL	
	TÍTULO:		ACTA DE LIQUIDACIÓN	CÓDIGO: M-M-GC.01-06

CONTRATO No.	Orden de Compra 107231-2023 o CTO 53 de 2023 (número interno RAP-E)
TIPO DE CONTRATO	Orden de Compra – Tienda virtual
CONTRATANTE	RAP-E REGIÓN CENTRAL
NIT	900.788.066-2
CONTRATISTA	SERVIASEO S.A.
NIT o C.C. No.	860067479-2

INFORMACIÓN CONTRACTUAL			
OBJETO	Prestar el servicio de aseo y cafetería, incluyendo el suministro de los elementos necesarios para el mismo, en las diferentes áreas de la Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E – Región Central.		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$55.254.426,69	VALOR TOTAL DEL CONTRATO: (Incluidas adiciones)	\$80.254.426,69
No. CDP Y FECHA DE EXPEDICIÓN	No. CDP 1: 105 del 9/03/2023. No. CDP 2: 15 del 31/01/2024.	No. RP Y FECHA DE EXPEDICIÓN:	No. CRP 1: 90 del 31-03-2023. No. CRP 2: 33 del 20-02-2024.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	31 de marzo de 2023		
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	8 MESES Y 28 DIAS	PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL:	14 MESES Y 28 DIAS
FECHA DE INICIO	3 DE ABRIL DE 2024	FECHA DE VENCIMIENTO CONTRACTUAL:	30 JUNIO DE 2024
MODIFICACIONES (Si aplica)	Prorroga No. 1 del 11/12/2023 Adición No. 1 del 16/02/2024		
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR: Y/O INTERVENTOR:	Durante la ejecución del contrato	NIDIA ESPERANZA ALVAREZ SIERRA PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 03	
	Durante el proceso de liquidación	MARICELA CASTRO DELGADO PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 02	

DATOS DE CONTACTO DEL CONTRATISTA/COEJECUTOR			
NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL:	SERVIASEO S.A.		
INTEGRADA POR: (Si aplica)	(____% de participación) NIT. N/A	N/A (____% de participación) NIT. N/A	
DIRECCIÓN:	CARRERA 54 No 17-71		TELÉFONO: (601) 3352220
CORREO ELECTRÓNICO:	Planeacioncce2@gmail.com		DOMICILIO: BOGOTA D.C.

Carrera 11 N°82 - 01 Oficina 902.
Centro Comercial Andino. Bogotá, D. C.
PBX: 443 41 70

www.regioncentralrape.gov.co



LaRegionCentral



	TIPO DE DOCUMENTO:		MODELO	VERSIÓN No. 10	
	PROCESO:				GESTION CONTRACTUAL
	TÍTULO:		CÓDIGO:		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		M-M-GC.01-06		22 / 08 / 2022 Página 2 de 5

RICARDO AGUDELO SEDANO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.479.401, actuando en calidad de Gerente, nombrado en el cargo mediante Resolución de Junta Directiva No. 001 del 16 de diciembre de 2021, expedida por el Consejo Directivo de la RAP-E, y posesionado mediante Acta No. 009 del 30 de diciembre de 2021, con efectos fiscales a partir del 1º de enero de 2022, facultado mediante Acuerdo No. 007 de 2019, quien en el presente acto obra en nombre y representación de la **RAP-E REGIÓN CENTRAL**, persona jurídica de derecho público, creada como Región Administrativa y de Planeación Especial, constituida el 25 de septiembre de 2014 mediante la suscripción del Convenio No. 1676, asociación integrada mediante el acuerdo de voluntades entre Bogotá Distrito Capital y los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Meta y Tolima, adicionada mediante Convenio de Adhesión No. 001 suscrito el día 27 de diciembre de 2019, mediante el cual ingresa el departamento del Huila como nuevo integrante de la Región Central, entidad de naturaleza asociativa del orden territorial regional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio para la gestión de los asuntos y el desarrollo de las funciones y cometidos que se asignen por parte del ordenamiento jurídico, identificada con NIT 900.788.066-2, por una parte; y por la otra **860.067.479-2**, persona jurídica representada legalmente por **PIERRE CHARLES QUIÑONES CARDENAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **19.294.909**, en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado liquidar la Orden de Compra No. **107231 de 2023**, sus modificatorios, adiciones y demás actos derivados, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

- Entre la **RAP-E REGIÓN CENTRAL** y la **SERVIASEO S.A.**, se celebró la Orden de compra **No 107231-2023**
- El contrato antes referido presenta la siguiente información:

2.1. Resumen jurídico. En el siguiente cuadro se encuentra la síntesis de las actuaciones en el curso del contrato:

DESCRIPCIÓN	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES		X	
PRÓRROGAS	X		Con fecha 11 de diciembre de 2023, se realizó la prórroga No. 1 del contrato por 6 meses más, es decir, hasta el 30 de junio de 2024.
ADICIÓN EN VALOR	X		Con fecha 16 de febrero del 2024, se realizó la adición No. 1 por \$25.000.000, respaldado con el CDP 15 del 31/01/2024
MULTAS		X	
CLÁUSULA PENAL		X	
INCUMPLIMIENTO		X	
CADUCIDAD		X	
TERMINACIÓN UNILATERAL		X	



BOGOTÁ



BOYACÁ



CUNDINAMARCA



META



TOLEMA



HUILA

	TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No. 10
	MODELO		
	PROCESO:		VIGENTE A PARTIR DE: 22 / 08 / 2022 Página 3 de 5
	GESTION CONTRACTUAL		
TITULO:		CÓDIGO:	
ACTA DE LIQUIDACIÓN		M-M-GC.01-06	

DESCRIPCIÓN	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
TERMINACIÓN DE MUTUO ACUERDO		X	
OTRO			¿Cuál?

2.2 Garantías. EL CONTRATISTA emitió correcta y oportunamente las pólizas pactadas en el contrato y las mantuvo vigentes, según los amparos, vigencias y valores pactados, así:

COMPAÑÍA ASEGURADOR A	No. PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	11-46-101035217	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	31/03/2023	30/12/2024	\$11.050.885.40
		CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	31/03/2023	30/12/2024	\$ 5.525.442.70
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	31/03/2023	30/06/2027	\$8.288.164.05
		PÓLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	31/03/2023	30/06/2024	\$232.000.000

Respecto a las garantías. El análisis que sustenta la exigencia de las garantías se encuentra identificada en la cláusula 16 numeral 16.2 del acuerdo marco para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV No. CCE-126-2023 Los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento a favor de la entidad compradora dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Tabla 3. El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor de la Orden de compra.

Tabla 3. Garantía de cumplimiento a favor de Entidades Compradoras

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	20% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y sus 6 meses más
Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales	15% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y sus 6 años más
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	10% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y sus 30 meses más
Calidad de los elementos	5% de la Orden de Compra	Salvo que se establezca en el contrato. En caso contrario, la vigencia de la garantía de cumplimiento será la misma que la de la Orden de Compra.

2.3 Cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social. El supervisor del contrato deja constancia expresa de la verificación del cumplimiento por parte del **CONTRATISTA** durante todo el



	TIPO DE DOCUMENTO:		MODELO	VERSIÓN No. 10
	PROCESO:			
	TITULO:		CÓDIGO:	VIGENTE A PARTIR DE:
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		M-M-GC.01-06	22 / 08 / 2022 Página 4 de 5

término del contrato de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y demás aportes parafiscales, cuando corresponda, para la presentación de la oferta, la ejecución del contrato, para cada pago y la liquidación.

Para lo anterior, por tratarse de una persona **jurídica EL CONTRATISTA** aportó el certificado de cumplimiento de parafiscales, el cual obra en la carpeta contractual, mediante la cual se hace constar el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y demás aportes parafiscales durante el lapso de ejecución del contrato.

- Ejecución del contrato.** Mediante solicitud de trámite contractual de **27/09/2024**, el supervisor del contrato solicitó el trámite de liquidación, remitiendo para tal efecto el "**Informe Final de Supervisión de la Orden de Compra 107231-2023**", mediante el cual expresó: "*Se certifica el cumplimiento de la Orden de Compra No. 107231-2023, para el periodo referido en información contractual, de las especificaciones del objeto y obligaciones específicas pactadas (...) Así mismo, se indica que se encuentra a paz y salvo por todo concepto.*".
- Baiaance financiero.** Teniendo en cuenta la documentación que reposa en la carpeta del Contrato, el Informe Final de Supervisión y de conformidad con la constancia de pagos del **21/08/2024 y 28/11/2024**, expedidos por el Profesional Especializado Código 222 Grado 04 responsable de la Gestión Financiera, la información financiera es la siguiente:

Valor inicial del Contrato	\$ 55.254.426,69
Valor adiciones	\$ 25.000.000,00
Valor final del contrato	\$ 80.254.426.69
Valor ejecutado	\$ 79.553.601.24
Valor Pagado	\$ 79.553.601.24
Saldo a favor del contratista	\$ 0
Valor por liberar	\$ 700.825.45

- Obligaciones de las partes sujetas a la liquidación.** De conformidad con lo expuesto en la presente liquidación y en atención a la solicitud realizada por el supervisor de la Orden de Compra **107231 de 2023**, una vez suscrita la presente acta y previo a la presentación por parte del **CONTRATISTA** de los soportes requeridos para el trámite de pago y el certificado de cumplimiento por parte de la supervisión, la RAP-E Región Central evidencia que se encuentra a paz y salvo con el contratista.

De conformidad con lo expuesto en la presente liquidación, NO EXISTEN OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO.

- Observaciones o aclaraciones.** Se deja constancia de que el contratista **SERVIASEO S.A.**, ha cumplido con el 100% de las obligaciones en los términos del contrato y queda un saldo a favor de la entidad por **SETECIENTOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 700.825,45) M/CTE.**



 RAP-E 3 regiones, 1 congreso regional	TIPO DE DOCUMENTO:		MODELO	VERSIÓN No. 10
	PROCESO:			
	TITULO:		CÓDIGO:	VIGENTE A PARTIR DE:
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		M-M-GC.01-06	22 / 08 / 2022 Página 5 de 5

Atendiendo las anteriores consideraciones, las Partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo y en forma definitiva la Orden de Compra 107231 de 2023.

SEGUNDO: Como consecuencia del balance financiero se debe liberar a favor de la entidad la suma de **SETECIENTOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 700.825,45) M/CTE.**

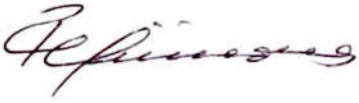
TERCERO: Conforme lo anterior, las Partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas de la ejecución del contrato objeto de liquidación.

CUARTO: El presente acto jurídico presta mérito ejecutivo en los términos del C.P.A.C.A.

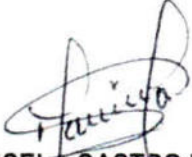
QUINTO: Las Partes acuerdan suscribir la presente acta en dos (2) ejemplares del mismo tenor literal, uno para cada una de las partes.

En constancia se firma por quienes intervinieron, en Bogotá, D.C., 13 de diciembre de 2024


RICARDO AGUDELO SEDANO
 Gerente Región Central RAP-E


PIERRE CHARLES QUIÑONES CARDENAS
 Representante Legal


NIDIA ESPERANZA ALVAREZ SIERRA
 Supervisor Contrato 53-2023


MARICELA CASTRO DELGADO
 Supervisor de liquidación contrato 53-2023

Elaboró: Maricela Castro Delgado/Profesional Universitario 219-02
 Revisó: María Fernanda Bocanegra / Profesional Especializado Código 222 Grado 04 Gestión contractual
 Revisó: Esther Cristina Gómez / Asesora Jurídica
 Aprobó: Fernando Tovar Porras / Director Administrativo y Financiero

Carrera 11 N°82 - 01 Oficina 902.
 Centro Comercial Andino. Bogotá, D. C.
 PBX: 443 41 70

www.regioncentralrape.gov.co

 LaRegionCentral

